



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO N° 0047/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Enero 16 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°121 de la Unidad de Prevención de Riesgos; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, Artículo 53° letra a) del Reglamento; el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir diversos elementos de protección personal como guantes, gorros y antiparras para actividades de trilla OMDEL
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de elementos mencionados en considerando a nombre de: **Ingeniería y Seguridad Industrial KS Limitada N° 76.488.070-6** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$112.657.- (ciento doce mil seiscientos cincuenta y siete pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152202002 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
ALCALDE (S)

PMO/LPT/OFV/car
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones